



INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación del “Limpieza, desatasco e inspección de redes e instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales”	EXPEDIENTE: 2024/SCON-ASU/000008
	FECHA: A la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección Servicio del Ciclo Integral del Agua	DIRIGIDO A: Consejo de 2 de mayo de 2024

INFORME

Con fecha 18 de abril de 2024 se ha emitido informe por parte del Director del Servicio del Ciclo Integral del agua de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de licitar un acuerdo marco para seleccionar a las empresas que prestarán el servicio de limpieza y desatasco de redes e instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, limpieza de colectores, inspección con cámara CCTV, la limpieza de fosas sépticas y pequeñas EDAR, así como así como la rehabilitación y mantenimiento de tuberías en el ámbito de actuación de SCPSA en la Comarca de Pamplona incluido el transporte y descarga de los residuos en la EDAR Arazuri.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece, la división en cinco lotes:

- Lote 1 - Desatascos y limpiezas de la red de saneamiento y demás instalaciones de SCPSA incluida la EDAR de Arazuri.
- Lote 2 - Limpieza de los principales colectores comarcales.
- Lote 3 - Vaciado de fosas sépticas y pequeñas EDAR.
- Lote 4 - Inspecciones con cámara CCTV.
- Lote 5 - Rehabilitación y mantenimiento de tuberías.

El valor estimado del contrato asciende a 1.267.217,60 € IVA excluido, incluyendo las tres posibles prórrogas y la posible modificación cuantificada en un 10% y se desglosa de la siguiente manera:

- Importe del Lote 1: 61.855,00 €/anuales IVA excluido.
- Importe del Lote 2: 15.000,00 €/anuales IVA excluido.
- Importe del Lote 3: 76.094,00 €/anuales IVA excluido.
- Importe del Lote 4: 33.840,00 €/anuales IVA excluido.
- Importe del Lote 5: 101.215,00 €/anuales IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 18 de abril de 2024 en el que se concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

(en su caso) La Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, adoptó el acuerdo de “Otorgar a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.”, la autorización para proceder al inicio del expediente del Acuerdo Marco “Limpieza, desatasco e inspección de redes e instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales. Expediente 2024/SCON-ASU/000008”.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por Enara Rabina del Río, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación del Acuerdo Marco “Limpieza, desatasco e inspección de redes e instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales. Expediente 2024/SCON-ASU/000008”.
2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.